

Federal o Unitaria. Propaganda y debate en los orígenes de la Prensa Republicana (Alicante, 1868-1870)

ROSA ANA GUTIÉRREZ LLORET

Universidad de Alicante

RESUMEN.— Centrando nuestro análisis en la prensa republicana de Alicante, hemos podido comprobar que, desde la organización del Partido Republicano en 1868, existe un claro pluralismo ideológico y programático representado en una doble concepción de la República -unitaria o federal- y de la política social republicana. Las discrepancias tendrán su primer reflejo en el debate periodístico para cristalizar finalmente en corrientes de opinión cohesionadas organizativa e ideológicamente, que están en la base de la ruptura y escisión republicana en 1873.

PALABRAS CLAVE: Republicanismo, Federalismo, República Unitaria, Partidos Políticos, Partido Republicano, Prensa Política, Prensa Republicana, España, Alicante, 1868-1870.

ABSTRACT.— Centring our analysis in the Republican press of Alicante, we have found out that, since the foundation of the Republican Party in 1868, a clear ideological pluralism exists and it is reflected upon in the dualism about the Republic -unitarian or federal- and the Republican social politics. The disagreements are present in the journalistic discussion to finally crystallize in trends of cohesioned opinions about the organization and ideology, which are the base of the breaking and the split of the Republican Party in 1873.

Anales de Historia Contemporánea, 11 (1995)



KEY WORDS: Republicanism, Federalism, Unitarian Republica, Political Parties, Republican Party, Political Press, Republican Press, Spain, Alicante, 1868-1870.

Resulta evidente que, tradicionalmente y por diversas motivaciones -en gran parte, ideológicas-, nuestra historiografía ha desatendido el estudio del republicanismo, condenándolo a un olvido que parece completamente injustificado si atendemos a su persistencia como opción política a lo largo de los siglos XIX y XX, sus experiencias de poder en la I y II República, su influencia en la génesis de la cultura popular y el obrerismo y, en definitiva, su decisiva contribución a la conformación y difusión del liberalismo democrático¹.

En la última década, los historiadores, cada vez más conscientes de la trascendencia del republicanismo en nuestra historia política y social contemporánea, le están dedicando una creciente atención, como demuestra la aparición de gran número de publicaciones y monografías que han contribuido a cubrir el vacío historiográfico existente². Sin embargo, aunque el panorama es alentador, todavía estamos lejos de contar con una historia global del republicanismo y son muchas las cuestiones que quedan por tratar en profundidad. Una de ellas, como ha señalado D. Castro³, es la vertiente ideológica del republicanismo, el análisis de su cuerpo doctrinal y programático, su conformación y evolución en el siglo XIX. Gracias a los trabajos de Jutglar, Trujillo, Trías, Hennesy y Elorza, tenemos un amplio conocimiento del federalismo y el pensamiento de Pi y Margall, pero no ocurre lo mismo con otras tendencias o corrientes republicanas. Es obvio que el republicanismo español decimonónico no presenta una homogeneidad ideológica; los republicanos no tuvieron un único ideario, ni fueron todos federales y socialistas, aunque el federalismo fuese la columna ideológica que vertebraba la organización del partido en 1868. Dentro de la familia republicana hay diversos sectores y corrientes ideológicas y es incuestionable que, junto al federalismo, existen tendencias unitaristas, individualistas o conservadoras desde la óptica social⁴.

1 Desde hace algunos años, varios historiadores han llamado la atención sobre esta cuestión, vindicando el papel sobresaliente del republicanismo en la vida política y social española contemporánea. Véase al respecto, CASTRO ALFÍN, D., "Jacobinos y populistas. El republicanismo español de mediados del siglo XIX", en ÁLVAREZ JUNCO, J., *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, 1987, pp. 181-217, p. 181, y más recientemente, TOWNSON, N., "Introducción", en *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, 1994, pp. 13-29.

2 Un balance historiográfico sobre el republicanismo español del siglo XIX en DUARTE, A., "El republicanismo decimonónico, 1868-1910", en *Historia Social*, n. 1, 1988, pp. 120-126. Muestra del interés e investigación reciente sobre esta cuestión es la publicación del libro *El republicanismo en España ...*, cit. ut supra.

3 CASTRO ALFÍN, D., *art. cit.*, p. 181.

4 En ello insisten trabajos recientes como los de D. CASTRO ALFÍN, "Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: El Partido Demócrata, 1849-1868", y M.A. ESTEBAN NAVARRO, "De la esperanza a la frustración, 1868-1873", ambos publicados en la obra colectiva, *El republicanismo en España ...*, pp. 59-85 y 87-112, respectivamente.

En consonancia con este planteamiento, uno de los aspectos más interesantes de nuestra investigación sobre el republicanismo decimonónico es la constatación del pluralismo ideológico que subyace en la doctrina republicana y su relación o influencia con el proceso de división que durante el sexenio afronta el partido, materializado desde 1875 en la formación de grupos u organizaciones diferentes. Para un análisis de estas cuestiones, la provincia de Alicante resulta un ámbito de estudio idóneo por la fuerte implantación que en ella tuvieron los republicanos a lo largo de todo el siglo XIX y por ser, además, cuna de una vigorosa corriente unitarista y socialmente muy conservadora liderada por Eleuterio Maisonnave⁵. Por otra parte, en un estudio centrado en la vertiente ideológica del republicanismo, las fuentes hemerográficas son el puntal básico, no sólo porque la prensa federal y unitaria es el medio de transmisión de las propuestas ideológicas y contenidos programáticos de cada opción y, por tanto, el instrumento de formación de la opinión, ideología y, en un sentido más amplio, mentalidad republicana⁶, sino porque el periódico, como portavoz reconocido de la autoridad política, es el elemento aglutinador y la piedra angular de la organización de las distintas corrientes en el partido⁷. Así pues, centrándonos en el caso de Alicante, el presente trabajo pretende analizar si, desde los inicios de la organización política del republicanismo en 1868, la concepción dual de la República, unitaria o federal -uno de los aspectos más nítidos del pluralismo ideológico republicano junto con la divergencia de planteamientos socio-económicos y de reforma social- está presente y se trasluce ya en forma de debate periodístico, que irá cristalizando en corrientes de opinión y grupos cohesionados organizativa e ideológicamente. La utilización de la prensa como fuente básica del artículo nos permite cubrir un segundo objetivo: una primera aproximación al estudio de la prensa republicana, otro de los aspectos de la historia del republicanismo que ha sido claramente descuidado por la historiografía⁸.

5 Hemos abordado el estudio de esta corriente y de su líder en algunos trabajos. El más reciente, "El conservadurismo republicano en la crisis de la I República: Eleuterio Maisonnave y la reorganización de la Milicia nacional", en *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, n. 14, 1994, pp. 159-171.

6 Una novedosa aportación metodológica sobre la prensa y la conformación de la mentalidad republicana, en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J., "Prensa y mentalidad republicana durante el sexenio democrático. Una reflexión metodológica", *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón Murciano*, en *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, n. 9, 1993/94, pp. 53-68.

7 Existe una amplia bibliografía sobre la prensa y su tratamiento metodológico. Citaremos, entre otras, las siguientes obras: TUÑÓN DE LARA, M., *Prensa y sociedad en España*, Madrid, 1975; AA. VV., *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, 1982; AA. VV., *La prensa de los siglos XIX y XX: Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, 1986. Una introducción metodológica de gran interés, en ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Valladolid, 1977, vol. I, pp. 17-45. Por el carácter general de alguno de los trabajos que incluye, LAGUNA, A.; LÓPEZ, A. (Eds.), *Dos-cents anys de Prensa Valenciana*, Valencia, 1992.

8 La prensa republicana, pese a su importancia por el número de periódicos publicados y su amplia difusión social, no ha recibido un tratamiento exhaustivo. Con un carácter global sólo contamos con el trabajo que para Cataluña realizaron J.B. CULLA y A. DUARTE, *La prensa republicana*, Barcelona, 1990.

La revista demócrata *Fíguro* y las primeras manifestaciones republicanas.

La prensa republicana no aparece con especificación ideológica clara hasta 1868 gracias al marco de libertades que inaugura la revolución de septiembre. Con anterioridad, podemos rastrear una actividad periodística o publicista de inequívoca catalogación demócrata y republicana, aunque muy limitada por el clima de represión y censura gubernativa imperante en los últimos años del reinado de Isabel II.

La prensa demócrata-republicana tiene su origen remoto en los panfletos, manifiestos, pasquines y hojas volantes de propaganda que, desde finales de los años cincuenta, vieron la luz pública en Elche y Alicante gracias al voluntarismo de algunos tipógrafos de filiación demócrata, y en las frecuentes colaboraciones que reconocidas personalidades republicanas, como Aureliano Ibarra, realizaban en periódicos de otras formaciones políticas, especialmente en el diario progresista *El Eco de Alicante*. Pero a medida que el Partido Demócrata experimentó un progresivo crecimiento e implantación se hizo imperiosa la necesidad de contar con un órgano de prensa propio con el doble objetivo de difundir la ideología y el programa democrático y de contar con un instrumento que sirviese para la organización del partido y ayudase a preparar la conspiración revolucionaria⁹.

Esa triple función -de formación, organización y de agitación- es la que debía tener la prensa demócrata. Con esta convicción, Eleuterio Maisonnave -que ya empezaba a destacar en el partido y que, pese a su juventud, contaba con una cierta experiencia periodística como director de la revista literaria *El Bostezo*- decide fundar en 1865 la revista *Fíguro* que, pese a su formulación literaria, humorística y satírica, tenía un carácter eminentemente político. La revista, dirigida por el propio Maisonnave y contando con la colaboración de destacados republicanos, como Manuel Ausó, José Pineda o Rafael Tejeiro, es toda una muestra del "periodismo disidente" propio del liberalismo radical y demócrata-republicano, con artículos de fondo y secciones políticas fijas entrelazadas con imágenes satíricas, letrillas, seguidillas y romances humorísticos, de gran impacto en el subconsciente popular¹⁰. Se utilizaba, pues, como vehículo de difusión ideológica y programática, la iconografía, la sátira y la versificación, aprovechando el elevado potencial comunicativo de la imagen y del humor para conseguir una mayor divulgación y penetración en una sociedad con una elevada tasa de analfabetismo¹¹.

9 Véase al respecto, GUTIÉRREZ LORET, R.A., "Los orígenes del republicanismo en Alicante: el Partido Demócrata (1864-1868)", en *Investigaciones Históricas*, n. 10, 1990, pp. 239-249, esp. pp. 248-249.

10 Las características de este tipo de prensa en ZAVALA, I.M., *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*, Madrid, 1972, p. 53.

11 La facilidad de asimilación de imágenes satíricas y formulaciones humorísticas en una población mayoritariamente analfabeta explica el éxito de este tipo de prensa en esos años. Véase, por ejemplo, SOBREQUES I CALLICO, J., *La revolución de septiembre y la prensa humorística catalana*, Barcelona, 1965. Sobre la prensa satírica, véase *Estudio-ensayo sobre periodismo humorístico en el siglo XIX*, Tarragona, 1972.

Pese al restrictivo marco legal que regulaba la prensa e imprenta en los años finales del período isabelino, más acusado desde la promulgación de la ley de González Bravo el 7 de marzo de 1867¹², la revista *Fígaro* jugó un papel decisivo en la difusión del credo demócrata y desarrolló, al igual que el diario progresista *El Eco de Alicante*, una labor de agitación que le valió frecuentes multas y suspensiones, en especial tras los fallidos pronunciamientos de los años 1866 y 1867. Indudablemente, la censura gubernativa impedía que la revista declarase públicamente su significación demócrata-republicana, pero de ella se extraía una lectura política clara. Sólo tras el triunfo de “la Gloriosa” pudo *Fígaro* declarar su adscripción republicana y lo hizo bajo la formulación federal:

“Necesitamos un gobierno que afiance los derechos individuales que están sobre todas las leyes humanas; que asegure la autonomía del municipio y la provincia en las esferas que les sean propias (...) Necesitamos que los hombres sean iguales (...) Necesitamos, en fin, como forma de gobierno que garantice esos derechos, la República Federativa, y pues que barridos por la revolución los obstáculos que á ello se oponían, podemos proclamarla, debemos”¹³.

No obstante, no fue ésta la primera declaración pública republicana en Alicante pues, tras conocerse el triunfo del pronunciamiento militar, apareció *El Alerta*, una publicación a caballo entre el periódico y la hoja volandera, que en el número correspondiente al 11 de octubre defendía “que la nación se constituya en República para evitar que vuelva a ser paria de reyezuelos, pues para El Alerta el nombre de rey es sinónimo de déspota”.

Revolución, prensa y federalismo: el diario *La Revolución* (1868-1870)

Durante el sexenio, la prensa se convirtió en uno de los ejes fundamentales de la vida política española y fue, indudablemente, el medio más eficaz de propaganda, organización e influencia social con que contaron los republicanos y otros partidos. Con el triunfo de la revolución de septiembre se entra en una dinámica de efervescencia política que tendrá su reflejo inmediato en una auténtica eclosión periodística¹⁴, nada más dictar el

12 RINCÓN MUÑOZ DE MORALES, A., “El marco legal de la prensa en los años anteriores a la “Gloriosa” (1865-1868)”, en *La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América Latina*, Madrid, 1983, pp. 125-137, p. 129 y ss.

13 *Fígaro*, 25 de octubre de 1868.

14 Una expansión periodística mucho más notable por situarse el sexenio entre dos etapas de fuertes restricciones en la prensa y por la vertiginosa aceleración del ritmo histórico en este período. Véase, ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., “La prensa periódica”, en *Historia general de España y América*, XVI-1, Madrid, 1982, pp. 135-154, p. 135 y ss.

Gobierno provisional las primeras medidas reguladoras de la libertad de expresión e imprenta, que había sido consignada como derecho imprescriptible en las Declaraciones de las Juntas Revolucionarias¹⁵. A este decreto se limita prácticamente toda la legislación de prensa del sexenio, pues la Constitución de 1869 reconoce la libertad de imprenta pero remite en su desarrollo al Código Penal que, reformado en 1870, restringió algunos aspectos de su ejercicio¹⁶.

En este contexto de explosión periodística, lo más reseñable fue la aparición de la prensa republicana y federal, puesto que en los seis años que median entre 1868 y 1875 se contabilizan en Alicante hasta siete títulos republicanos: *La Revolución*, *El Derecho y el Deber*, *El Correo de España*, *La República Española*, *El Municipio*, *El Nuevo Municipio*, *El Independiente* y *El Graduador*¹⁷.

La desaparición de la revista *Fíguro*, en coincidencia con el nacimiento oficial del Partido Republicano tras la fusión de las sociedades *Círculo de Artesanos* y *Amigos de la Libertad* a finales del mes de octubre de 1868, obliga a los republicanos a publicar un nuevo periódico que les sirva de portavoz, popularizando las bases de la filosofía republicana y su plasmación en un programa político concreto. El 1 de noviembre aparecía el diario *La Revolución* que, dirigido por el conocido escritor demócrata José Fernando González¹⁸, contó con una amplia nómina de redactores y colaboradores locales y nacionales, entre los que destacan: Froilán Carvajal, Manuel Ausó, Antonino Ivars, Eleuterio Maisonnave, Fernando Garrido, José M. de Orense, Eduardo Chao y Francisco Pi y Margall.

La Revolución fue el primer diario catalogado oficialmente como republicano pues, en plena vorágine revolucionaria, sus dos subtítulos no podían ser más expresivos: “¡No más reyes!” y “¡Viva la República Federal!”. Aunque nunca llegó a ser órgano oficial del partido por la radicalización que su propietario -José Marcili Oliver- y sus principales redactores -Froilán Carvajal, Antonino Ivars y Juan Bol-, destacados representantes del federalismo radical, le imprimieron, cumplió el papel de difusor de la ideología y programa republicano desde 1868, como demostraba ya su artículo de presentación:

15 Decreto del 23 de octubre de 1868, que reconocía la libertad de imprenta sin censura ni requisito previo. Cfr. VALLS, J.F., *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*, Barcelona, 1988, pp. 177-178.

16 Las disposiciones restrictivas que en esta materia consignaba el Código de 1870 son un claro reflejo del giro conservador que tomaba la situación política. Cfr. PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRAGO, J.M., “La prensa y el Código Penal de 1870”, en *Hispania*, n. 119, 1971, pp. 551-579.

17 ALBERT BERENGUER, I., *Bibliografía de la prensa periódica de Alicante y su provincia en el siglo XIX*, Alicante, 1958.

18 José Fernando González fue enviado por el Comité Central para ayudar a los republicanos alicantinos en la organización local del partido y formó parte de la candidatura republicana presentada en la circunscripción de Alicante para las Constituyentes de 1869, aunque finalmente no resultó elegido.

“... ¡Viva la República!, vosotros los agricultores, los comerciantes, los industriales, los artistas. Porque la República, aminorando las pesadas cargas que os abruma, librándoos de las trabas que os sujetan, protegiéndoos, como tiene precisión de protegeros, y reduciendo a más sus gastos como tiene obligación de reducirlos, no tendrá necesidad de esquilmaros ni robaros...”

... ¡Viva la República!, vosotros honrados hijos del trabajo. Porque la República, que sois vosotros mismos, que es acaso vuestro amigo y que conoce las necesidades que os aquejan, tratará de remediarlas y evitarlas...

...¡Viva la República!, vosotros los *parias*, los entes, los máquinas (...) Porque la República os enseña y os eleva así a la altura que de derecho y de justicia os corresponde, a la altura del que esté más elevado; pues es la *igualdad* su punto de partida, su centro, su base...

¡Viva la República!, vosotros soldados de la patria, vosotros pundorosos militares. Porque la República rasgando vuestras túnicas de *esclavos* os ceñirá la de *hombres libres*...

¡Viva la República!, vosotros, los verdaderos sacerdotes, los ministros verdaderos del que es la voluntad suma. Porque la República os colocará, o vosotros os colocareis sino merced a la república (...) aparte de los que predicán la mentira, de los que embauca al pueblo, de los que trafican con su estado, de los que atraen sobre vosotros el desprestigio y el desprecio público...

¡Viva la República!, vosotros padres de familia, ancianos respetables, madres apasionadas, hermanas cariñosas. Porque la República, que no quiere, que no puede querer *ejércitos forzosos*, no tiene precisión de cometer el crimen de las *quintas* ni de las *matrículas de mar*...¹⁹.

Se defiende la República como panacea universal, como la forma de gobierno más idónea para solucionar los problemas de las clases populares y obreras, consiguiendo la auténtica soberanía nacional, la igualdad, el sufragio universal, la abolición de los consumos y de las quintas -reivindicaciones que recogen en sus declaraciones las Juntas Revolucionarias y que fueron asumidas en su programa por el Partido Republicano-, pero también la República dará satisfacción a las demandas de otras clases o grupos sociales: comerciantes, industriales, militares o clérigos. El hecho de que en esta primera editorial no se aplique el calificativo de federal a la República -más teniendo en cuenta que este artículo lo firma el destacado federalista Froilán Carvajal- es reflejo del especial momento político que se vivía. La ruptura de la coalición revolucionaria supuso que, como señalaba *La Revolución*, “el país se ha dividido entre monárquicos y republicanos”, y éstos debían de luchar unidos frente a los partidarios de la monarquía. Era

19 *La Revolución*, 1 de noviembre de 1868.

necesario que, postergando su propio debate y las discrepancias internas que provenían del viejo Partido Demócrata, los republicanos ofreciesen una imagen de unidad. Además, en estos primeros momentos de organización del republicanismo, era lógico que en la mayoría de los artículos se defendiese la República sin calificativos porque la mayor parte del partido no tenía todavía formada una opinión clara al respecto. La férrea censura del régimen anterior limitó la propaganda federal y, en principio, el federalismo, siguiendo los complejos esquemas teóricos de Pi y Margall, era menos asimilable para la militancia de base que la República, cuya imagen, identificada con la libertad, la igualdad, los derechos individuales o la soberanía popular, era fácilmente comprensible, especialmente si se contrastaba, como hacían los republicanos, con el régimen monárquico derrocado, al que tildaban de corrompido y despótico.

Otro factor que explica el tono todavía cauto en la concepción de la República del diario *La Revolución* es la actitud moderada de la dirección del partido. Ilustrativo al respecto es, sin duda, el primer manifiesto público del Comité Electoral Republicano, formado a principios del mes de diciembre ante la próxima celebración de elecciones municipales y generales que, finalizando con el grito de ¡Viva la República Universal! y sin mencionar para nada a la Federal, defendía la forma de gobierno republicana como la más acorde con el espíritu de la revolución de septiembre:

“Enfrente los dos partidos, monárquico y republicano, el uno del otro, ambos están en el caso de constituirse y organizarse convenientemente para la próxima lucha electoral, en la que se debe decidir el porvenir de la patria, en la que han de resolverse los grandes problemas de nuestra futura constitución...

Inútil sería decir que este Comité acepta como la mejor forma de gobierno la república, pero es fuerza que lo declare de la manera más terminante (...) Sí; la república es una necesidad para España, pero una necesidad del momento, necesidad que debe satisfacerse antes que los aires revolucionarios se disipen...”²⁰.

No debe extrañarnos esa tibieza si atendemos a la composición del Comité Republicano, pues en él es mayoritaria la presencia de aquellos republicanos moderados que, como Ramón Lagier, Francisco García López, Manuel Ausó o Eleuterio Maisonnave, poco tiempo después rechazarán el federalismo para convertirse en los máximos defensores del unitarismo y de las tendencias conservadoras dentro del partido. Ya en esta fecha tan temprana en la organización del republicanismo, empiezan a manifestarse esas tendencias en los que luego se autotitulan “republicanos de orden” y este primer manifiesto del Comité lo demuestra al insistir en la moderación y el orden, desvinculándose de cualquier radicalismo:

20 *Ibid.*, 6 de diciembre de 1868.

“Sí, ciudadanos, sin orden no puede haber libertad y sin libertad ahora, no podemos asegurar luego el triunfo de la República (...) Orden, pues, respeto a los derechos de todos, porque todos pueden ejercerlos igualmente, respeto a las opiniones, porque cada uno es libre de tener las que quiera, respeto a la propiedad, porque es fruto del trabajo, respeto a todos, porque todos son ciudadanos y todos son libres, y nos salvaremos.”

La constante preocupación por el orden, que pronto estará ligada a la concepción no federal de la República, empieza a delimitar una de las fracciones del republicanismo en Alicante. Por su parte, la tendencia federal empieza también a vertebrarse en torno al periódico *La Revolución* y a la propaganda federal, que aparece cada vez con más frecuencia en sus columnas y que va calando en las bases republicanas alentada, sin duda, por el fuerte sentimiento descentralizador que generó en ciertos sectores la construcción de un Estado unitario y centralista tras la revolución liberal. Artículos trascritos de la prensa madrileña, como el titulado “Ventajas de la República Federal”, o firmados por redactores locales, insisten en las bondades de la fórmula federal, como el publicado con el título “La Federación Europea”²¹ por Primitivo Carreras, del que seleccionamos este fragmento:

“La unidad de postas, de telégrafos, de pesas y medidas, del sistema monetario armonizado dentro de los límites de la conveniencia, el librecambio en toda su amplitud, la descentralización más amplia en todos los ramos, la supresión de pasaportes y de guías, esa doble traba que mortifica al traeseunte y embaraza la libre acción del comercio y la creación de un gran jurado internacional que resuelva pacíficamente cualquiera cuestión que pudiera suscitarse entre los pueblos...¡Oh! qué gran conquista para la humanidad entonces!”²².

El amplio triunfo del partido en las elecciones municipales de diciembre, la formación de los primeros clubs federales²³, las declaraciones favorables a la República federal de los candidatos republicanos que se presentaban a las elecciones Constituyentes de 1869 como Castelar o Ramón Lagier -resultado de la asunción ideológica del federalismo por la dirección central- inclinan claramente la balanza hacia las posiciones federa-

21 La Federación Europea y su paso previo, la Federación Ibérica, será uno de los mitos tópicos del republicanismo federal. Vid. LÓPEZ CORDÓN, M.V., *El pensamiento político internacional del federalismo español*, Barcelona, 1975, esp. pp. 171-288.

22 *La Revolución*, 6 de noviembre de 1868.

23 La adscripción federal de los primeros clubs y círculos republicanos se refleja en sus propias denominaciones: “Propagandista Federal” y “El Federalista”.

les. A partir de comienzos del año 1869 la doctrina federal parece incuestionable en las filas republicanas y es asumida plenamente por los dirigentes locales. Desde ese momento, *La Revolución*, que sigue siendo el único periódico republicano, se convierte en la bandera federal y en el órgano de prensa del partido, aunque nunca tuviese el reconocimiento oficial. La República siempre será definida en su formulación democrática-federal y si en algún momento se plantea desde sus páginas la posibilidad de la unitaria, como ocurre en el contexto de la difícil búsqueda de un nuevo rey para España, lo será desde la perspectiva de su imperfección frente a la organización federal:

“Sin embargo, si Prim con sus satélites proclama la república unitaria, sea en hora buena (...) Más no nos hagamos la ilusión de que sea la salvación de la revolución y de España; esa república unitaria es muy afín con la monarquía salvo la negación del derecho regio; y se diferencia mucho de la federal, que es la expresión de la economía, de la autonomía de las diferentes personalidades sociales, de la descentralización, de la debilidad del gobierno supremo, de la división de la fuerza pública entre las provincias y del incremento de los municipios. Por lo tanto, esforcémonos en que la república que se establezca en España sea la federal”²⁴.

Pero esa aparente unanimidad y la existencia de un sólo diario republicano no ocultaban la controversia ideológica en el seno del partido en Alicante. Las divergencias, ya latentes desde el principio de la revolución, se irían profundizando en los meses siguientes, revelándose públicamente a propósito de la “Declaración de la Prensa” de 1870.

La reacción unitarista. La “Declaración de la Prensa” y la aparición de *La República Española*.

La propaganda federal, siempre a través de *La Revolución*, se intensificó en los primeros meses de 1869 y, aunque era notorio que no todos los dirigentes locales se identificaban con el federalismo, éste fue asumido por la dirección provincial, como prueba la rapidez con que se aceptó el Pacto Federal de Tortosa. Con el apoyo de todos sus miembros, el Comité provincial de Alicante se apresuró a suscribir la política de los pactos que constituía, en definitiva, un intento de organizar el partido y diseñar el futuro Estado republicano siguiendo el esquema pactista pimargalliano. El Comité esperaba, por tanto, que “sus correligionarios de la provincia secundarán sus deseos para realizar, muy pronto tal vez, el gran lazo federal entre todos los republicanos de España”²⁵.

24 *La Revolución*, 16 de diciembre de 1869.

25 *Ibíd.* 26 de junio de 1869.

Pero no todos los republicanos de Alicante estaban dispuestos a secundar el pacto, especialmente los diputados a Cortes. Eleuterio Maisonnave, Agustín Albors y Emigdio Santamaría, junto a otros diputados de las provincias coaligadas, molestos por haber sido marginados de la iniciativa, elaboraron un manifiesto que intentaba suavizar la impresión de separatismo que había causado el documento de Tortosa en amplios sectores de la opinión pública, llamando al orden y la legalidad, cuestionados por el reconocimiento en la base 4ª del Pacto del derecho de insurrección:

“No sacrifiquemos la unidad a la variedad como hizo la Edad Media. No sacrifiquemos la variedad a la unidad como hicieron las grandes monarquías. Armonicemos estos dos principios y resultará la federación...

Continuad, pues, amigos en la propaganda pacífica de nuestras ideas y en la organización legal de nuestras fuerzas...”²⁶.

Esta fue la primera fisura en el partido. El recelo de unos al unitarismo y a una excesiva centralización, el temor de otros a las concesiones realizadas a los pactos regionales con la firma del Pacto Nacional, preludiaban un divorcio inminente, que se reflejó unos meses después con motivo de la sublevación federal. Ésta no contó con el beneplácito de todo el partido, sino con una abierta oposición por parte de los sectores unitaristas y más moderados, que comenzaban ya a agruparse bajo el liderazgo de Maisonnave. Aunque algunos republicanos moderados, como Ramón Lagier, parecían proclives a la insurrección armada -no podemos olvidar que se trataba de un medio de acción consagrado por la tradición política del liberalismo español-, Maisonnave no dudó en oponerse rotundamente y ofrecer su apoyo y el de los Voluntarios de la Libertad, de los que era comandante, al Gobierno para defender el orden y la legalidad²⁷. Su actitud causó un hondo malestar entre los federales, como reconocía el principal cabecilla de la sublevación, Froilán Carvajal, en una carta dirigida al Club federal *Antón Martín* al mencionar “la miserable oposición que por el diputado y alcalde de Alicante, Eleuterio Maisonnave, se ha hecho a todo lo que era volver por la honra del partido republicano federal, alzado en armas...”²⁸.

La insurrección federal origina una grave ruptura en el partido que, aunque se perciba entonces con total claridad, venía anunciándose desde hacia varios meses²⁹. En ese

26 Los diputados republicanos de Aragón, Cataluña y Valencia a los firmantes del Pacto Federal de Tortosa”, *La Revolución*, 1 de junio de 1869.

27 Así consta en los telegramas cruzados entre el Ministro del Interior y el Gobernador civil de la provincia, en Servicio Histórico Militar (Madrid), 2ª Sec., 4ª Div., Leg. 180.

28 RODRÍGUEZ SOLÍS, E., *Historia del partido republicano español*, Madrid, 1892, II, p. 653.

29 La insurrección federal fue, evidentemente, la línea de fractura del partido, como refleja el comentario que un año más tarde realizaba el diario fundado por Maisonnave como portavoz de su corriente, *La República Española*: “Dentro de nuestro partido existe una fracción que (...) doquiera encuentra un pretexto para levantarse en armas contra el gobierno constituido, cualquier momento lo cree oportuno para agitarse y adquirir armas, y levantar partidas en los campos, y destruir telégrafos y ferrocarriles, y mover alborotos en los pueblos. Nosotros (...) no podemos dejar de considerar[los] como enemigos de la idea republicana...” (26 de agosto de 1870).

contexto hay que situar la publicación de un diario no federal, *El Derecho y el Deber* - título en clara consonancia con los postulados republicanos más moderados- que, dirigido por el propio Maisonnave, intenta dar la réplica ideológica a *La Revolución*, aspirando a convertirse en el órgano oficial del partido. Finalmente, la iniciativa de contar con un diario republicano de orientación moderada no cuajó, pues *El Derecho y el Deber* -del que lamentablemente no se ha conservado ningún número- no pudo mantener una continuidad y desapareció poco tiempo después de su creación. En el mes de octubre, durante la insurrección, la defensa de las ideas unitaristas, de orden y moderación, la asumía otro nuevo diario patrocinado por Maisonnave que, con el significativo título de *El Correo de España*, le sirvió para contrarrestar los ataques de los federales.

El desconcierto que en las filas republicanas produjo el fracaso del levantamiento federal, el fusilamiento de Carvajal y el clima de represión -suspensión de garantías, censura de prensa y cierre de clubs- que siguió, inauguraron un período de tensa calma, en el que el debate y la confrontación quedaron aplazados hasta la reunión de la Asamblea Federal en los comienzos de 1870. Con su convocatoria y el reconocimiento en sus resoluciones de la República Democrática Federal como base política del partido, retornaba la polémica y se abría uno de los capítulos más importantes en el proceso de división interna republicana, sólo superado en confrontación por la sublevación cantonalista.

Desde este momento, la controversia y pugna entre federales y unitarios, socialistas e individualistas, radicales y conservadores, hasta entonces contenida, estalla con especial virulencia. A principios del mes de mayo de 1870 se publica la “Declaración de la Prensa” que, suscrita por representantes de varios diarios republicanos madrileños, rechazaba el derecho de insurrección siempre que no existiese una violación sistemática de derechos y condenaba sin paliativos el pactismo sinalagmático de Pi, la república federal asociativa y el socialismo “[que] en sus diversas soluciones económicas y sociales no forma parte integrante (...) del dogma republicano”³⁰. El detonante del enfrentamiento abierto en la organización republicana alicantina fue la identificación de Maisonnave con la Declaración, en cuya elaboración había participado activamente junto con el también diputado alicantino E. Santamaría, y el reconocimiento público que de ello hizo:

“Cuando leía la Declaración de la prensa vi en ella escrito mi pensamiento (...) en ella encontré las ideas que he manifestado siempre (...) en ella leí las doctrinas que he defendido en el periódico, que bajo mi dirección, se publicó en esa ciudad con el título “El Derecho y el Deber”, en ella ví por fin los principios que ofrecí a mis electores defender ...

30 Un relato detallado del proceso de discusión y redacción de la Declaración en REVILLA, M. de la, *Historia y defensa de la Declaración de la Prensa Republicana*, Madrid, 1870, esp. pp. 22-30. La cita textual corresponde a la propia “Declaración”, reproducida en el apéndice n. 3, pp. 14-18, p. 17.

... yo me impongo el deber de consultarles (...) qué ideas son las que en su nombre debo defender, si las del Directorio del partido o las de la prensa; esto es, si aspiran al triunfo de la República federal que mantenga la unidad nacional y con ella la unidad de legislación, de fuero, de poder político y la indivisibilidad del territorio, o desean constituir una verdadera confederación entre los antiguos reinos...³¹.

Con la publicación de esta carta, en cuyos párrafos finales el diputado alicantino amenaza con la dimisión de los cargos públicos que ostentaba, el enfrentamiento no se hizo esperar. Pocos días después en una reunión del Círculo Republicano, Maisonnave explicó sus posiciones. Se trataba del primer debate organizado en una asociación del partido sobre las diferentes concepciones de la República, aunque la prensa no fue ajena en absoluto a la disputa como refleja el agrio comentario que de la exposición de Maisonnave realiza P. Carreras, redactor de *La Revolución*:

“Continuando su discurso, dijo que hoy nuestro partido se encontraba dividido en dos bandos: en uno, el verdadero partido republicano, amigo de la integridad nacional; y en otro los republicanos confederados, separatistas, socialistas (...) La Declaración, dijo nuestro diputado, nadie la ha combatido (...) y parece quiso suponer que los que tal hacían eran los terroristas y demagogos (...) y si tales calificativos se dirijan a *La Revolución* (...) los rechazamos con entereza por no ser justos ni merecerlos”³².

La crisis del partido se acentuó cuando el Comité local, identificándose con Maisonnave, apoya la Declaración, mientras los clubs más radicales y una fracción del Comité provincial liderados por el diario *La Revolución* la rechazan, defendiendo el federalismo pactista. Convencido de la imposibilidad de un acercamiento entre las dos posturas, Maisonnave iniciaba una serie de maniobras políticas para lograr la hegemonía dentro del partido. Tras dimitir como alcalde de la ciudad, al ser desautorizado el Comité local por los clubs, y siendo consciente de que la batalla ideológica y política debía ganarse en la esfera de la propaganda y, por tanto, de la prensa, fundaba en agosto de ese mismo año un nuevo diario: *La República Española*, que dirigía Antonio del Espino, uno de sus hombres de confianza³³.

En la situación de enfrentamiento en que se encontraba el partido a mediados del año 1870 ya no cabían disimulos ni posturas intermedias. Con un título que intentaba expli-

31 *Ibid.*, Apéndice n. 7, pp. 25-28, p. 27. En el apéndice n. 8 (pp. 29-32) se reproduce una carta de E. Santamaría a sus electores redactada en los mismos términos.

32 *La Revolución*, 20 de mayo de 1870.

33 Antonio del Espino era secretario del Comité local que defendió la Declaración.

citar al máximo sus contenidos programáticos, *La República Española* aparecía en la esfera de la prensa alicantina para defender las tesis individualistas y unitaristas frente a las socialistas y federales que representa *La Revolución*. En su primera editorial, el nuevo diario reconoce de forma categórica su identidad ideológica, así como su papel de portavoz de la corriente republicana no federal:

“...un gran grupo de patriotas, que ante la gravedad de los acontecimientos, ante los peligros que nos rodean, ha visto en Alicante algo extraviada la opinión, excitadas un tanto las malas pasiones, encendidos odios y rencores entre quienes la patria llama a ser hermanos, y ha creído que algo podría hacerse para evitar males graves, y que era prudente, y más que prudente, necesario, *condensar en un periódico las verdaderas aspiraciones del partido republicano (...) sostener en su pureza el dogma democrático...*”³⁴.

Proseguía, en total consonancia con los principios de la “Declaración de la Prensa”, rechazando el socialismo pimargalliano como antitético con la herencia liberal que recoge la democracia republicana y condenando el federalismo pactista, aunque se reconoce como necesaria la descentralización de la administración del Estado:

“...¿Qué principios son los que LA REPÚBLICA ESPAÑOLA se propone defender? (...) el criterio individualista que concede y garantiza al hombre el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, el que le señala un círculo inmenso donde pueda desenvolver sus facultades, el que condena las absurdas doctrinas de la escuela comunista o colectivista (...) sin negar la sociedad ni desconocer el Estado, reintegrar al individuo todos sus derechos: que la democracia consagra el derecho de propiedad sin el cual ni la sociedad es posible ni la libertad segura...

...que la democracia debe descentralizar la administración, reintegrar al municipio y a la provincia sus facultades y derechos ... [pero] no está pues dentro de nuestro dogma ni nosotros lo aceptamos, la formación de la nacionalidad española por medio de una confederación de estados independientes, unidos sólo por pactos o alianzas, pactos que mutilarán los derechos inherentes a la personalidad humana; ni menos queremos la desigualdad de legislación y fuero, dentro de una misma nación, constituyendo el más irritante de los privilegios (...) no queremos, en una palabra, la muerte de la nacionalidad española, queremos su engrandecimiento, queremos su gloria, queremos su prestigio, queremos su organización perfecta por medio de la federación de sus provincias y que enlazándose entre sí dentro de la unidad nacional se conserve y se impidan que nunca por nadie pueda romperse”

34 Nuestra primera palabra”, *La República Española*, 26 de agosto de 1870. El subrayado es nuestro.

Al debate sobre la forma de República se unía ya indisolublemente la discusión sobre los planteamientos socio-económicos, la cuestión obrera, la problemática social y el alcance de la política reformista republicana. En realidad, se trataba de una vieja polémica, presente ya en el viejo Partido Demócrata³⁵, pero ahora se recrudece, constituyendo una de las divergencias ideológicas más profundas entre las dos corrientes republicanas, entre las dos concepciones del republicanismo. Sirva como ejemplo, la opinión de *La República Española* sobre la excelente acogida que *La Revolución* hizo de una propuesta municipal para dar trabajo a los jornaleros parados:

“...Un párrafo a que nos referimos (*La Revolución*, 5 de octubre de 1870) supone que el Ayuntamiento tiene el deber de proporcionar al honrado artesano medios para que ganen la subsistencia de su querida familia: si esto significa el derecho al trabajo, dígalo claro nuestro colega para que podamos combatir este absurdo económico, esa mentira científica, que es al mismo tiempo una máxima perturbadora y anti-liberal...”³⁶.

Desde esta nueva perspectiva, las diferencias ideológicas entre ambos republicanismos eran irreconciliables; el proceso de ruptura en el republicanismo alicantino alcanzaba un punto de no retorno. De poco sirvieron los llamamientos a la conciliación que realizaron los patriarcas republicanos, los viejos demócratas como Aureliano Ibarra o Manuel Ausó, materializados en la esfera periodística en un intento de crear un diario que habría de denominarse *La Conciliación*, tras desaparecer a comienzos de 1871 *La Revolución* y su oponente, *La República Española*³⁷. Momentáneamente, el partido entró en una etapa de calma propiciada por las declaraciones legalistas de la nueva Asamblea federal y la desorganización que afectó al partido tras la polémica de 1870; sin embargo, la crisis del partido era inevitable y se irá profundizando en los dos años siguientes, con el enfrentamiento en 1872 entre benévolos e intransigentes a propósito del apoyo al gabinete radical y el alzamiento federal de octubre de ese mismo año en El Ferrol, para conducir a su irremediable disgregación en 1873, precisamente cuando los republicanos conseguían por fin su anhelado objetivo: la República.

35 SÁNCHEZ RECIO, G., “Los planteamientos socioeconómicos del Partido Democrático. La polémica entre Pi y Margall y Castelar en 1864”, en *Saitabi*, n. XXVII, 1977, pp. 123-144.

36 *La República Española*, 6 de octubre de 1870. El subrayado es nuestro.

37 El deseo de crear un nuevo periódico se hizo realidad con la aparición de *El Municipio* que, pese a su nombre de claras reminiscencias federales, se caracterizó por sus posturas moderadas y próximas al sector republicano que lidera Maisonnavé.